

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad  
Veterinaria

### CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado bovino y porcino del término municipal de Talamanca de Jarama y que fué declarada oficialmente con fecha 24 de febrero de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1959. — El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.  
(G. C.—1.255)

Habiéndose presentado la epizootia de «rabia» en el ganado de la especie canina existente en el término municipal de Rozas de Puerto Real, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («B. O. Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Rozas de Puerto Real, señalándose como zona infecta todo el término municipal; como zona sospechosa, el Seminario de dicho término.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 346 al 351 del mencionado Reglamento, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 14 de marzo de 1959. — El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.  
(G. C.—1.256)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 14 de febrero de 1959, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde El Berrueco,

por Paredes de Buitrago, a empalmar con el de Montejo, desde el perfil 8,200 hasta su final en el perfil 22,694.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.216.340,95 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 371 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, de 6 pesetas, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 49.326,81, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales de esta Diputación Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastan-

teado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes. (Firma del proponente.)

Madrid, 20 de marzo de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—38.892)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

### Nota

Nombre del peticionario: Don Rafael Areste Yebes.

Domicilio: Paracuellos del Jarama, calle de Santa Ana, núm. 15.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros, comprendido desde el kilómetro 7,100 al 7,400.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta: Cincuenta (50,00) pesetas la grava y veinte (20,00) pesetas la arena.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento,

abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R.—58-49.)

Madrid, 16 de marzo de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—1.230)

(O.—38.910)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

### Nota

Nombre del peticionario: Don Antonio, José Luis y Alfonso Alvarez Valdés.

Y de su representante: Don José Luis Alvarez Valdés, Goya, núm. 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Uceda (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el presupuesto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.-109-A.)

Madrid, 20 de marzo de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—1.227) (O.—38.907)

## CANAL DE ISABEL II

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 2.398 del libro Y. a., importante diez hectolitros, equivalentes a 10/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de doña Purificación Ortiz (usufructo), se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127, pues pasados treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 12 de marzo de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(A.—13.290)

## Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

### ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para las «Obras de reparación de pintura en la capilla de este Centro», por un importe de presupuesto máximo de contrata de cincuenta y tres mil quinientas treinta y nueve pesetas (53.539,71 pesetas).

Las personas o Empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 33 27 00, pudiendo ser examinado en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos para dicho concurso termina el día 16 de abril próximo, a las catorce treinta horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de esta Institución.

Madrid, 17 de marzo de 1959.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—1.275) (O.—38.929)

## Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

### ANUNCIO

Se convoca concurso restringido para contratar el suministro de «Vestuario» para el personal de talleres y contratado de este Centro, por un importe de presupuesto máximo de contrata de setenta mil pesetas (70.000).

Las personas o Entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 33 27 00, pudiendo ser examinado en horas de oficina de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos para dicho concurso termina el día 16 del próximo mes de abril, a las catorce treinta horas, celebrándose la apertura de los mismos al siguiente día, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de esta Institución.

Madrid, 17 de marzo de 1959.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—1.274) (O.—38.930)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVACERRADA

En virtud de la autorización concedida a este Ayuntamiento por el ilustrísimo señor Director general de Administración Local, con fecha 10 de febrero del año en curso, y de conformidad con el acuerdo de la Corporación de fecha 19 de los corrientes, se anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas del Plano Parcelario de la «Mata del Rosal»:

Parcela núm. 5, que consta de 960 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 7, que consta de 937,50 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 9, que consta de 874,55 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 12, que consta de 1.069,36 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 19, que consta de 1.010 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 21, que consta de 1.013,50 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 23, que consta de 953,12 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 25, que consta de 899,24 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 28, que consta de 825,50 metros cuadrados aproximadamente.

Parcela núm. 32, que consta de 548,10 metros cuadrados aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El tipo de licitación para estas subastas se ha fijado en 60,00 pesetas metro cuadrado.

La superficie dada anteriormente es aproximada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, y hora de las dos de la tarde.

Los licitadores deberán presentar resguardo de fianza del 5 por 100 del precio base correspondiente a cada parcela.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navacerrada, 24 de febrero de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.110) (O.—38.859)

### CERVERA DE BUITRAGO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, para reclamaciones, los documentos y por los plazos siguientes:

Padrón de Rústica, por ocho días.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días hábiles.

Rectificación al Padrón de Habitantes en 1958, por quince días.

Cuentas generales de Presupuesto y Administración de Patrimonio de 1958, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes se admiten reclamaciones por escrito.

Cervera de Buitrago, 16 de marzo de 1959.—El Alcalde, F. García.

(G. C.—1.111) (O.—38.860)

### MANZANARES EL REAL

La rectificación del Padrón municipal, referida al 31 de diciembre de 1958, se encuentra expuesta al público en Secretaría por espacio de quince días. Durante dicho plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la misma.

Manzanares el Real, 12 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.112) (X.—617)

### BATRES

El Padrón de Riqueza Rústica de este término, para el ejercicio actual de 1959, se halla expuesto al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Batres, 10 de marzo de 1959.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—1.113) (X.—618)

### TITULCIA

Se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958, con todos sus justificantes, cuya exposición será

por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones que haya lugar.

Titulcia, 12 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.114) (O.—38.861)

### ESTREMEIRA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de admitir reclamaciones, los documentos siguientes:

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, por ocho días.

La rectificación al Padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1958, por quince días.

El expediente de suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit, por quince días.

Estremera, 14 de marzo de 1959.—El Alcalde, P. A., Faustino Munilla.

(G. C.—1.135) (X.—621)

### VALDEOLMOS Y ALALPARDÓ

El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:

Que se encuentra terminada y expuesta al público por plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, efectuada con referencia al 31 de diciembre del pasado año de 1958, a fin de que pueda ser examinada y formular, en su caso, los reparos que se estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos, a 14 de marzo de 1959.—El Alcalde, Enrique Rivas.

(G. C.—1.136) (X.—622)

### BUSTARVIEJO

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal correspondiente al ejercicio del año actual.

Bustarviejo, 14 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.137) (X.—620)

### VALDARACETE

Se halla terminada y expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1958, para que pueda ser examinada por quien lo crea oportuno y pueda formular reclamaciones contra la misma.

Valdaracete, a 14 de marzo de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.138) (O.—38.868)

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, las cuentas de Fondos municipales y las de Administración del Patrimonio, con sus justificantes respectivos, para que durante dicho plazo se puedan formular reclamaciones contra las mismas por las personas que lo crean oportuno.

Valdaracete, a 14 de marzo de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.139) (O.—38.869)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el año 1959.

Miraflores de la Sierra, 14 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.140) (X.—619)

### ALGETE

Como aclaración al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 60, de fecha 11 de los corrientes, se hace constar que el tipo de tasación es el de veinte mil pesetas y la fianza provisional de seiscientas pesetas.

Algete, 13 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.141) (O.—38.870)

### HORCAJO DE LA SIERRA

El Padrón de la Riqueza Rústica del término, formado para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en Secretaría durante ocho días, a fin de que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones, que se referirán a errores aritméticos o de copia.

Horcajo de la Sierra, 12 de marzo de 1959.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—1.153) (X.—624)

### SEVILLA LA NUEVA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado concurso-subasta para el arrendamiento de la caza de la perdiz en la Dehesa Boyal y praderas Charcas y Bañuela, por cuyo acuerdo, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, por espacio de ocho días, pudiéndose presentar reclamación al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurridos ocho días de aparearse inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso-subasta de arrendamiento de la caza de la perdiz en la Dehesa Boyal y praderas Charcas y Bañuela, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se celebrará al día siguiente hábil de terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Las proposiciones, en unión de la declaración de capacidad y del documento justificativo de haber depositado la garantía provisional, se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el arrendamiento de la caza de la perdiz de la Dehesa Boyal y praderas Charcas y Bañuela, para el ejercicio de 1959, la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, o bien un aumento del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Se hallan expuestos en la Secretaría municipal los siguientes documentos:

Padrón de Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1959, por el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones por errores aritméticos o de copia.

Rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1958, por quince días.

Sevilla la Nueva, 16 de marzo de 1959.—El Alcalde, Ignacio Rúas.

(G. C.—1.154) (O.—38.874)

### QUIJORNA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el ejercicio de 1959.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—1.155) (X.—623)

### CERCEDILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a efectos de oír reclamaciones.

Cercedilla, 17 de marzo de 1959.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—1.156) (O.—38.875)

**MADARCOS**

Se encuentra al público y por ocho días el Padrón de Rústica de este término, a fin de oír reclamaciones, del año 1959.

Madarcos, 16 de marzo de 1959.—El Alcalde, Jacinto Moreno. (G. C.—1.157) (X.—625)

**SOMOSIERRA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por los plazos que se indican se hallan expuestos, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuentas municipales, con sus justificantes, por quince días.

Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, por ocho.

Padrón de Riqueza Rústica, para reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, por ocho días.

Somosierra, 14 de marzo de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.158) (O.—38.876)

**SERRANILLOS DEL VALLE**

El Padrón de Riqueza Rústica de este término, para el ejercicio actual de 1959, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Serranillos del Valle, 10 de marzo de 1959.—El Alcalde, Lázaro Fernández. (G. C.—1.159) (X.—626)

**Audiencia Territorial de Madrid**

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Romualda Hernando Hernando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 136, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo base de 15.700 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—609)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Angeles Pérez Morcillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 135, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo base de pesetas 15.700.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—610)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Romana Mauri-Vera e Iscar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 132, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo base de pesetas 15.700.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—611)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Soledad San Martín Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 133, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo base de 15.700 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—612)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Laura Guzmán Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 124, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo de 15.700 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—613)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Isabel Benito Ruano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 125, de 1958, contra acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de octubre de 1957, sobre asignación del sueldo de 15.700 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—614)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Victoria García Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 22, de 1959, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 5 de noviembre de 1958, desestimatorio de la petición de declaración de ruina de la finca núm. 3, de la calle de Arriaza, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—803)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Santos Luis Bex Teissedou se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 16, de 1959, contra decreto del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 1 de agosto de 1958, sobre concesión de premios por años de servicios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto.

(G. C.—804)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Francisco Lencina López, sobre inscripción de dominio para la reanudación de tracto sucesivo de un solar de dos mil doscientos setenta y siete pies cuadrados, con una pequeña casa en estado ruinoso sita en el término municipal de esta capital, al punto llamado Valle del Moro, hoy calle de Tiziano, por la que tiene el número seis, antes del Salvador, y mirando por el frente, al Norte, en línea de nueve metros veinte centímetros, con dicha calle; al Sur o testero, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con finca cuyo dueño se ignora; al Este, o izquierda, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con casa de don Benito Acuña, y al Oeste, o derecha, con casa de don Benigno Rivas, en otra línea igual de diecinueve metros cincuenta centímetros. Estas cuatro líneas comprenden la superficie de dos mil doscientos setenta y siete pies, equivalentes a ciento setenta y seis metros y setenta y ocho centímetros.

Y por providencia del día de hoy se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de doña Petra Hernández Laso, a cuya favor se halla inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad correspondiente y cuyo domicilio se desconoce, y convocar a las personas ignoradas a quienes tal inscripción pueda perjudicar, para que dentro de los diez días siguientes a la fijación de este edicto en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Tetuán y en el Juzgado municipal número diez, a cuya demarcación corresponde dicha finca, y a los de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico diario «Madrid», comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho vieran convenirles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se pide el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.282)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de don Juan Cerdá Marqués y doña María del Pilar y doña María de la Concepción Cerdá Sáinz, esposo e hijas, respectivamente, de doña María del Pilar Sáinz Ruiz y herederos de ésta, contra don Indalecio Rego Luaces, para la efectividad de dos préstamos hipotecarios, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

**Finca**

«Solar situado en esta capital, en la manzana J del Parque Metropolitano, con fachada a la calle de La Granja, sin número determinado, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente.

Comprende una superficie de mil trescientos dos metros cuadrados y linda: por su frente, al Oeste, con la calle de La Granja; derecha, entrando, Sur, con finca propiedad de don Eduardo Ugarte;

izquierda, o Norte, con parcela u hotel que fué segregado de la finca de que ésta es resto, y fondo, o Este, con inmuebles propiedad de la Compañía Urbanizadora Metropolitana.»

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, convenida por las partes, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la suma fijada como tipo.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito de los actores, que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.263)

**JUZGADO NUMERO 10**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden los autos incidentales seguidos por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre y representación de «Banque Cantonale de Zurich», con el excelentísimo señor Fiscal, sobre prohibición de enajenar acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, en el que se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Vistos por el señor don Tomás Marco Garmendia, Magistrado, Juez de primera instancia número diez, de la misma, los presentes autos incidentales, seguidos a instancia de la entidad «Banque Cantonale de Zurich», domiciliada en Zurich, y ésta en representación de don Walter Reitsenbaum, representada dicha entidad por el Procurador don Paulino Monsalve y defendida por Letrado, sobre desposesión de varios valores (acciones y bonos de renta), en cuyos autos es también parte el señor Abogado del Estado,

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por la Banque Cantonale de Zurich, a nombre y representación de don Walter Reitsenbaum, por la destrucción de los valores emitidos por la Compañía Hispano Americana de Electricidad (Chade), se mantienen las medidas adoptadas en auto de veinte de marzo del año próximo pasado, de impedir el pago a un tercero del capital e intereses vencidos y por vencer, y la transferencia a otro de la propiedad de los indicados valores, que son los siguientes: Treinta y tres acciones de la serie A, números 91, 2259/88, 4227 y 6625; once de la serie C, números 55016/26; cincuenta y

cinco de la serie D, números 290142/196; cincuenta y cinco de la serie E, números 253444/498, y noventa bonos de renta 6 por 100, números 22585/600, 22701/14, 54256/70, 70303/05, 89089/93 y 89145/81. Transcurridos que sean los cinco años a que se refiere el artículo quinientos sesenta y dos del Código Civil sin haberse hecho oposición a la denuncia se declarará en definitiva la nulidad de las acciones y bonos que quedan mencionados y demás que proceda. Póngase este acuerdo en conocimiento de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (Chade) y de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital a los fines oportunos. Y publíquese esta sentencia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia por medio de edictos comprensivos de su encabezamiento y presente fallo a los efectos que procedan y para que sirva de notificación a quienes se consideren perjudicados con esta resolución.—Tomás Marco (rubricado).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante el infrascrito Secretario, de que doy fe.—Cándido García (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a quienes se consideren perjudicados con dicha resolución, a los fines procedentes, pongo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—13.276)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio 755, de 1958.—Por el presente se cita a María del Carmen Rodríguez Noval, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, natural de La Ferrería (Asturias), hija de Emilio y de Herminia, que vivió en Alvarez Gato, 5, y a Avelino Ortega Pérez, de veintiocho años, casado, albañil, natural de San Pablo de los Montes (Toledo), hijo de Benito y de Segunda, que dijo vivir en la calle de Celindas, 28, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 15 de abril, a las nueve y cinco horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que por lesiones de la primera se instruye contra el segundo, y a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—815)

**JUZGADO NUMERO 6**

Valyón Arce (Casimira), hija de Ceferino y de Gervasia, domiciliada últimamente en la calle de Divino Vallés, núm. 24, comparecerá el día 9 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 41, de 1959, por coacción y amenazas, seguido contra Manuel Frades Velasco.

(B.—935)

Herrero Herrero (Clodoaldo), hijo de Santiago y de Milagros, domiciliado últimamente en la calle de Espoz y Mina, núm. 5, comparecerá el día 9 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 55, de 1959, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otros.

(B.—934)

Castillo Longares (Tomás), hijo de Tomás y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Divino Vallés, núm. 24, comparecerá el día 9 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 41, de 1959, por coacción y amenazas, seguido contra Manuel Frades Velasco.

(B.—933)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido por lesiones, daños y escándalo, con el número 83, de 1959, se ha acordado en providencia de 10 de marzo de 1959 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 15 de abril, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Rafael Ruiz Martos, de treinta años, hijo de Rafael e Isabel, natural de Linares (Jaén), para que comparezca provisto de la pruebas de que intente valerse.

(B.—958)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 431, de 1958, seguidos por lesiones, contra Felipa Diaz Arenas, domiciliada últimamente en Pedro Antonio de Alarcón, 2, bajo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—989)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 25, de 1959, por daños.—José Luis Lombana, domiciliado últimamente en Canillas, número 86, comparecerá el día 2 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—770)

(B.—903)

Juicio verbal de faltas núm. 785, de 1958, por lesiones.—Rufino Blay Salz, domiciliado últimamente en San Fidel, número 13, comparecerá el día 9 de abril, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—772)

(B.—905)

**JUZGADO NUMERO 13**

José Antonio López-Candeira, conductor y propietario de la motocicleta matrícula M-111.373, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, se le cita para que el día 2 de abril, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido contra el mismo por daños con el núm. 184, de 1958, con las pruebas que tenga.

(B.—914)

**JUZGADO NUMERO 14**

María Luisa Lorenzo Fallá, de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Modesto y Luisa, natural de Verín, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado

do contra la misma por lesiones, número 243, de 1957.

(G. C.—1.068)

(B.—1.000)

Por el presente se cita a los dueños de las casas sitas en las calles de Serrano, Velázquez y Goya, donde Joaquín González Sánchez sustrajo las barras de sujetar las alfombras de las escaleras, a fin de que el día 15 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, que por la de hurto, y bajo el núm. 773, de 1958, se instruye contra dicho Joaquín González, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—1.070)

(B.—1.002)

Joaquín González Sánchez, alias «el Chato», de veintidós años, hijo de Natalio y Concepción, natural de Madrid, domiciliado en el paseo Imperial, número 59, comparecerá el día 15 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 773, de 1958, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.071)

(B.—1.003)

Por el presente se cita a las personas a las que, y con el pretexto de insertar anuncio en la revista «Policía Municipal», o recabando donativos para la misma, les fueron solicitadas cantidades por Crescencio Escobar García, a fin de que el día 29 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, con objeto de celebrar el juicio de faltas que por la de estafa y bajo el núm. 213, de 1958, se sigue contra dicho Crescencio Escobar, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—1.072)

(B.—1.004)

Por el presente se cita a Juan Ramón Torres, dueño del camión que conduce Domingo Albuger Guillén, con domicilio aquél en la calle de Arquitectura, número 7, a fin de que el día 15 de abril, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, con objeto de celebrar el juicio verbal de faltas que por la de lesiones y bajo el núm. 20, de 1959, se sigue en este Juzgado contra referido Domingo Albuger Guillén, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.073)

(B.—1.005)

**JUZGADO NUMERO 15**

Paula Martín Fernández, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Alejandro y de Tomasa, natural de Illescas (Toledo), domiciliada últimamente en Madrid, en la actualidad en paradero desconocido, se la cita para que el día 3 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 466, de 1958.

(B.—823)

Ildefonso Bravo Trujillo, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Ildefonso y de Antonia, natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), y Manuel Parra Gordillo, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Cándido y de Tomasa, natural de Zafra (Badajoz), domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 3 de abril, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 759, de 1958.

(B.—939)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas núm. 76, de 1959.—José Araujo Lorenzo, de veintisiete años, empleado, hijo de Manuel y de Amelia,

con domicilio últimamente en Virtudes, núm. 21, 3.º, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 23 de abril, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—922)

Juicio de faltas núm. 837.—José Rodríguez Fernández, de cuarenta años, soltero, hijo de Blas y de Emilia, con último domicilio ignorado, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 30 de abril, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—910)

Juicio de faltas núm. 710.—Antonia Núñez López, de veinticinco años, soltera, hija de Basilio y de Isabel, con domicilio últimamente en Bocángel, 21, bajo (Ventas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 23 de abril, y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones de perro, contra Josefa Sánchez González.

(B.—911)

Peter George Theos, de veintiocho años, casado, hijo de Pedro y de Laura, con domicilio últimamente en General Mola, núm. 25, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 30 de abril, y hora de las once y veinte de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 900, de 1958.

(B.—912)

Juicio de faltas núm. 901, de 1958.—Isabel Corbacho Polo, de veintitrés años, soltera, hija de Ceferino y de Pilar, con domicilio últimamente en travesía de la Comadre, 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 30 de abril, y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra María Marina Ezpeleta.

(B.—909)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 20, de 1959, seguido por estafa contra Casimiro Escribano Paul, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Casimiro Escribano Paul, domiciliado últimamente en Gómez Ortega, 13, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—844)

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso público la adquisición de: Tres instalaciones para el lavado mecánico de tranvías y trolebuses. Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24.

(O.—38.937)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 55 64 25